

LA TRADUCCIÓN DE LA OPERACIÓN CONECTIVA DE OPOSICIÓN

JUAN MANUEL ESTÉVEZ MARAVER
Universidad de Sevilla (España)

RESUMEN

Estudiamos los adverbios conectores opositivos en francés desde un enfoque comparativo. Centramos nuestro análisis en el adverbio *pourtant*. A partir de las traducciones propuestas por los diccionarios bilingües y por los estudiantes analizamos las posibles equivalencias que existen en español para este adverbio.

PALABRAS CLAVE

Adverbio, conector, conexión opositiva.

RESUME

Nous étudions les adverbes connecteurs oppositifs en français utilisant une approche comparative. Notre étude se centre sur l'adverbe *pourtant*. A partir des traductions proposées par les dictionnaires bilingues et par les étudiants nous analysons les équivalences qui existent en espagnol.

MOTS-CLES

Adverbe, Connecteur, connexion oppositive.

ABSTRACT

French opposite linking are studied from a comparative point of view. One adverb is considered: *pourtant*. Starting with the translations offered by bilingual dictionaries and by students, this paper analyzes the possible Spanish equivalents for this type of adverb.

KEY WORDS

Adverb, connector, opposite link.

INTRODUCCIÓN

El comportamiento de los adverbios supone, cada vez que queremos trabajar con ellos, una serie de problemas relacionados con las dificultades que plantean su definición, su clasificación y, cómo no, su traducción.

Centraremos nuestro análisis en un tipo de adverbios bien determinado, los llamados adverbios conectores, que, como el adjetivo indica, son adverbios cuya función será conectar enunciados dentro del discurso, constituyendo un elemento más para asegurar la “cohesión” del discurso y, por consiguiente, la “coherencia” del mismo.

A nosotros nos ha interesado estudiar las posibilidades de traducción de los adverbios conectores que encuentran los alumnos a la hora de traducirlos. Debido a las características del presente trabajo nos vamos a limitar al estudio de un grupo de adverbios conectores que establecen una relación de oposición entre los enunciados que conectan. Y más concretamente al estudio de uno de ellos: *pourtant*.

Así pues, el objetivo primordial que nos marcamos es presentar las equivalencias posibles de este adverbio en español estableciendo las relaciones oportunas entre los dos paradigmas. De esta forma, optamos por un enfoque comparativo realizado a partir de la traducción de estos adverbios, ya que, como M. Pergnier (1980; vol. 4: 292), creemos que “la langue est la première discipline intéressée à la recherche fondamentale sur la traduction. Elle y gagne un terrain d'expérimentation privilégié et elle peut en même temps contribuer à dégager les lois à partir desquelles la « traductologie » peut s'ériger en discipline normative”.

El corpus de nuestro trabajo lo constituyen textos publicados en la prensa francesa, que forman parte de los llamados textos “pragmáticos”¹ en la medida en que tienen un objetivo práctico e inmediato.

¹ Siguiendo la terminología utilizada en la E.S.I.T. (Ecole Supérieure d'interprètes et de traducteurs de Paris), diremos que son textos cuya finalidad es transmitir información (tienen un alto grado de referencialidad), por lo que el aspecto estético pasa a un segundo plano, interesándose, sobre todo, el traductor por la eficacia de la transmisión de la información.

Estos textos han sido propuestos para su traducción a un alumnado muy heterogéneo: universitarios franceses que estudian español, universitarios y alumnos de secundaria españoles que estudian francés. El objetivo último de estas traducciones no era formar a traductores sino profundizar y ampliar los conocimientos de una lengua extranjera, por lo que no se trata ni de la traducción profesional ni de la pedagogía de la traducción, sino de la traducción utilizada como recurso en la Didáctica de las Lenguas Extranjeras.

Ballard (1995: 36) resume la utilidad de los ejercicios de traducción en el aula de lengua extranjera diciendo:

Ils ont leur utilité et même leur nécessité, car ils demeurent un test remarquable de faculté de compréhension, d'expression, et de comparaison. [...] L'objectif n'est pas de traduire, il est d'asseoir les compétences linguistiques, d'afficher les connaissances, d'apprendre à apprendre, à réfléchir.

En lo que a la metodología se refiere podemos decir que realizamos nuestro estudio en dos fases; en un primer momento podemos calificarlo de descriptivo, realizando un análisis “intra lingual” (descripción y características de los adverbios conectores opositivos, especialmente *pourtant*), para llegar a un análisis “interlingual”, en el que veremos las equivalencias de traducción posibles en español de este adverbio.

Para la descripción de estos adverbios realizamos un análisis sintáctico-semántico desde una perspectiva de estudio pragmático-enunciativa.

EL ADVERBIO CONECTOR OPOSITOR

Los adverbios conectores tienen como misión específica conectar dos enunciados o grupos de enunciados indicando el sentido de dicha conexión. Al mismo tiempo establecen un juego de presuposiciones entre los enunciados que conectan. Estas constituyen una parte importante de su contenido y hacen que sea necesario un análisis pragmático para explicarlas.

Estos adverbios han sido objeto de numerosas descripciones en los últimos años. Citemos los trabajos de Roulet et al., 1985; Jayez, 1982, 1988; Muñoz,

1993; Moeschler, 1982, 1983, 1989; Spengler, 1981; Anscombe, 1983; Letoublon, 1983; Danjou-Flaux, 1979, 1983; entre otros. De esta forma nos contentaremos aquí con retomar los elementos de estas publicaciones que nos parecen más pertinentes para la descripción del papel de estos adverbios conectores en la articulación del discurso.

Presentaremos una clasificación de los adverbios opositivos, para estudiar con mayor profundidad el caso de *pourtant*. Hemos elegido esta unidad discursiva debido a las interferencias que produce en nuestro alumnado al identificarlo con una unidad discursiva que existe en español y cuya forma está muy próxima, pero que indica una conexión consecutiva: **por lo tanto**.

Los adverbios conectores opositivos pueden tener tres funciones diferentes:

- a) Una función de rechazo factual; Q niega el hecho denotado por la proposición P, o refuerza la negación expresada en P. Llamaremos a este empleo Refutativo:

- (1) - Marie mange beaucoup/P/.
- *Au contraire*, elle ne mange rien!/Q/.
(2) - Son chien n'est pas grand/P/; *au contraire*, il est tout petit/Q/.

- b) Una función de rechazo de la orientación argumentativa; Q anula la orientación de P. Llamaremos a este empleo Concesivo. P implica no-Q, o dicho de otra forma, Q se opone a la conclusión a la que puede conducirnos P:

- (3) - Aujourd'hui il fait très beau/P/; *pourtant*, elle n'est pas sortie/Q/.

- c) Una función Contrastiva. El conector sirve para marcar o reforzar una oposición antitética de dos términos que entran en contraste: P y Q se presentan como opuestos, sin que exista, sin embargo, una relación de implicación. P no implica no-Q como en el caso de los concesivos:

- (4) - Valérie est très belle/P/; *par contre*, sa soeur est horrible/Q/.

Vemos así, que la relación de contradicción que enlaza P y Q puede realizarse pragmáticamente por funciones interactivas diferentes: rechazo de un hecho,

rechazo de un argumento o expresión de un contraste. La primera, supone una relación de exclusión: se niega P, para afirmar Q. Se elimina, de este modo, uno de los dos términos enlazados. Las dos restantes (la concesión y el contraste), por el contrario, suponen una relación de restricción: no eliminamos ninguno de los dos términos enlazados. P y Q se oponen, pero coexisten.

Criterios de naturaleza diferente van a permitirnos diferenciar cada conector con relación a los demás, e indicar al mismo tiempo sus propiedades comunes.

ADVERBIOS REFUTATIVOS

Estos adverbios sirven para indicar, según el caso, el valor refutativo del acto ilocutivo. Incluimos en este grupo, por una parte, *au contraire*, que funciona como tal, tanto en empleos dialogales como monologales; y por otra, *quand même* y *pourtant*, que sólo pueden funcionar como refutativos en los diálogos.

- *Au contraire*

Como veíamos en los ejemplos (1) y (2), al emplear esta expresión, el hablante no se contenta con rechazar P. Este rechazo aparece seguido inmediatamente por una afirmación. Y esta afirmación es doble: afirma, por una parte, la proposición contradictoria de la proposición rechazada –“Marie ne mange pas beaucoup”– y por otra, una proposición más fuerte que justifique el rechazo de la proposición inicial –“elle ne mange rien”–.

Añadiremos, además, que se trate de diálogo o de monólogo, *au contraire* tiene dos propiedades fundamentales:

- a) Como dice Danjou-Flaux (1979: 66), “son rôle fonctionnel n'est pas nul car il signale que les deux termes mis en opposition sont les plus éloignés possibles. Ils sont situés comme aux antipodes l'un de l'autre”. Este adverbio presenta la oposición como la más extrema que se pueda concebir.
- b) En segundo lugar, el empleo refutativo de *au contraire* parece traducir la implicación de su enunciador. “En employant *au contraire*, le locuteur semble

traduire la subjectivité dans son énonciation. Il s'engage personnellement dans ce qu'il dit, ce qui suppose que la relativité visée par le contenu de l'énoncé le touche de près" (Danjou-Flaux 1979: 71). Diremos, pues, que la segunda característica es marcar la subjetividad.

- *Quand même* y *Pourtant*

Estos adverbios, como precisaremos luego en el estudio de **POURTANT**, no presentan un único valor refutativo. En efecto pueden funcionar también como concesivos. Solo serán refutativos cuando aparezcan en secuencias dialogales:

- (5) - Pierre est très ponctuel/P/.
- Il a *quand même/pourtant* raté son train/Q/.

Estos dos adverbios tienen un empleo refutativo muy semejante, por lo que los trataremos más detenidamente en el apartado dedicado al estudio de **POURTANT**.

ADVERBIOS RESTRICATIVOS

Consideramos conectores restrictivos los que, por oposición a los refutativos, no expresan una relación de exclusión. Q no implica la negación de P. P y Q coexisten, aunque sean opuestos.

Dentro de este grupo, tenemos los que expresan una relación de contraste entre dos hechos (*au contraire*, *par contre* y *en revanche*), y los que establecen una relación *concesiva*, donde Q se opone a la conclusión prevista por P: P implica no-Q; pero a pesar de esto, aparece Q (*pourtant*, *cependant*, *néanmoins* y *quand même*). Finalmente, tenemos un tercer subgrupo susceptible de expresar los dos tipos de relaciones, la contrastiva y la concesiva, constituido por *maintenant*.

1. *Los restrictivos contrastivos*

Este tipo de oposición presenta la realidad bajo el aspecto de términos antagónicos. Estos adverbios conectores plantean, pues, la existencia de un contraste entre dos términos P y Q que se presentan como antitéticos. Tenemos P, tenemos Q, y los dos se oponen de cierta manera. Se trata de una contradicción que no hay que resolver, y donde no existe ninguna relación de implicación entre P y no-Q:

(6) J'aime bien Simone/P/. Sa fille, *au contraire/par contre/en revanche*, je ne la supporte pas/Q/.

Hay autores que establecen entre los conectores que componen este grupo otras diferencias, a las que no vamos a hacer referencia ya que en este estudio lo que nos interesa principalmente es presentar el funcionamiento de *pourtant* dentro del paradigma.

2. *Restrictivos concesivos*

La concesión es un acto de naturaleza argumentativa e interactiva. Según Letoublon (1983: 105), “la concession est une cause dans un monde possible, allant dans le monde réel en sens inverse de la réalité constatée”.

El análisis de la concesión nos lleva hacia un análisis polifónico del lenguaje: el hablante pone en escena a dos enunciadores, de los que uno de ellos quisiera sacar de P la conclusión no-Q: movimiento argumentativo al que se opone el otro enunciador, precisamente al presentar Q.

Pero el hablante no rechaza P, declara simplemente su no adherencia al paso de P a no-Q, que atribuye a otro enunciador. Ej: On savait que c'était Swan; néanmoins tout le monde se regarda d'un air interrogateur (Proust).

Como decíamos anteriormente, componen este grupo los conectores *pourtant*, *cependant*, *néanmoins* y *quand même*, que aunque comparten muchas propiedades, presentándose en algunos contextos como sinónimos, presentan también

algunas diferencias que expondremos en la descripción del empleo concesivo de *pourtant*.

3. *Restrictivos Genéricos*

Como elemento genérico, tenemos el adverbio *maintenant*. En efecto este conector puede establecer tanto una relación concesiva, como una relación contrastiva; pero con la particularidad que siempre incide sobre el verbo enunciativo, y expresa un cambio en la actitud enunciativa del hablante: atrae la atención sobre el enunciado que introduce, que se considera más importante que el anterior. Esta característica lo distingue de los concesivos y de los contrastivos estudiados:

- (7) Sa chambre est plus grande que la tienne/P/; *maintenant*, elle est moins jolie/Q/.

Vemos aquí un empleo contrastivo, donde la conclusión R prevista por P sería “elle est meilleure que la tienne”, y la conclusión no-R prevista por Q es “elle n'est pas meilleure que la tienne”.

Vamos a concluir la presentación del paradigma de los adverbios conectores opositivos con un esquema recapitulativo del mismo, a partir del presentado por M. Muñoz (1993: 144), que nos facilitará la tarea a la hora de estudiar una de las unidades de dicho paradigma (“*pourtant*”), y de sus posibilidades de traducción:

Adverbios conectores opositivos

1. **Refutativos:**

- Rechazo explícito (diálogo/monólogo): *au contraire*
- Rechazo de forma implícita (diálogo): *pourtant*
quand même

2. Restrictivos:

1. Contrastivos: P / Q: *au contraire*
en revanche
par contre
2. Concesivos: P -> no-Q: *pourtant*
cependant
néanmoins
quand même
3. Genéricos: *maintenant*

ESTUDIO DE POURTANT

El T.L.F. (Tome 13, pag. 960-961), nos dice acerca de este adverbio: Signifie l'opposition, souvent en alliance avec la conj. et.

A. Signifie que la prop. qui le comporte constitue une objection de nature à mettre en doute la vérité de ce qui précède.

1. La prop. qui comporte pourtant implique la fausseté de ce qui précède.

- a) La contestation a lieu dans le dialogue (...)
- b) La rectification a lieu dans le discours même du locuteur (...)
La rectification s'opère sous forme interrogative (...)

2. La prop. qui comporte pourtant marque seulement l'étonnement, car ce qui précède pouvait être faux; on pouvait s'attendre au contraire (...)

B. Signifie que la vérité de ce qui précède pouvait laisser prévoir que ce qu'affirme la prop. contenant *pourtant* n'est pas vrai ou ne se produira pas (...)

Como vemos en este diccionario, se hace especial hincapié en el valor opositivo del adverbio, pero un valor de oposición con respecto a lo que precede. Nosotros, a continuación, vamos a ver más detalladamente su funcionamiento:

A partir de la clasificación de los adverbios conectores opositivos que acabamos de presentar, constatamos que este adverbio presenta dos valores diferentes; por un lado puede funcionar como “refutativo”, y por otro puede aparecer como “concesivo”.

1. *Pourtant* refutativo

Este adverbio conector, tendrá un empleo refutativo sólo en los diálogos (igual que *quand même*), y marcará una relación de este tipo únicamente de manera implícita, frente a otros adverbios como *au contraire* que pueden marcar explícitamente la “refutación”. Por lo que diremos tomando las conclusiones de Moeschler et Spengler (1981: 105) que “el efecto de este empleo sirve para refuser implicitement le contenu préalablement asserté par l'interlocuteur, c'est-à-dire à réaliser un acte de réfutation, mais sur le mode de l'implicitation et de l'atténuation”.

- (8) - Joseph est très honnête/P/.
 - *Pourtant* il a été surpris en flagrant délit de vol/Q/.

La relación entre estos dos contenidos P y Q puede ser esquematizada de la manera siguiente:

- P: “Joseph est très honnête” ---POURTANT--- Q: “Il a été surpris en train de voler”
 No-Q: “Joseph ne vole pas”
P implique No-Q, que es lo contrario de Q

Debemos matizar que el empleo monologal de *pourtant* responde a este mismo esquema; pero no podemos calificarlo de refutativo por la simple razón de que el enunciador es el que se encarga de esta contradicción; por lo que vemos que hay una estrecha relación entre los dos tipos de empleo de este adverbio. A esto se debe el carácter atenuado de la refutación que introduce. En realidad, este valor refutativo, deriva del valor concesivo: “il s'agit d'un emploi où l'anomalie que représente l'existence conjointe de P et Q vise à disqualifier P” (Anscombe 1983: 76). En el ejemplo precedente, el universo de referencia del enunciador parece excluir que se pueda al mismo tiempo “être très honnête” y “voler”.

2. *Pourtant* concesivo

Como decíamos anteriormente, la *concesión* es un acto de naturaleza argumentativa e interactiva.

Por otra parte, si observamos el estatus funcional del acto introducido por el conector, todos los adverbios conectores concesivos introducen el acto director, es decir la conclusión rechazando el contraargumento.

- (9) “Oh argent que j'ai tant méprisé/P/... tu as *pourtant* ton mérite/Q/”
(Chateaubriand)

Todos los conectores concesivos comparten unas características y propiedades, sin embargo ahora vamos a referirnos a aquellas que son propias de *pourtant*.

Podemos precisar, en primer lugar, un rasgo semántico que creemos importante; hablamos del carácter simétrico de la relación entre los actos P y Q². Este adverbio puede dar una doble orientación a la oposición. Permite en algunos contextos la permutación entre P y Q, es decir, permite orientar a la vez:

- P implicando no-Q y Q implicando no-P*
(10) Je lui avais dit de ne pas lire mes lettres/P/, *pourtant* il a trahi ma confiance /Q/.

Si invertimos P y Q, encontramos:

- (10a) Il a trahi ma confiance, *pourtant* je lui avais dit de ne pas lire mes lettres.

Si nos fijamos en la relación de implicación entre P y no-Q, podemos afirmar que *pourtant* es el más marcado de todos los adverbios concesivos que mencionábamos con anterioridad. La utilización de este adverbio exige que la

² Jayez, 1988: 67: “*pourtant* à différence de *mais* est un oppositif direct (P oriente directement vers la négation de Q: no-Q), c'est un symétrique”.

relación entre P y Q, invalidada por el concesivo, sea una relación motivada semánticamente, o al menos presentada como tal: de forma general, P debe ser la causa de no-Q. P nos lleva convencionalmente a no-Q, siendo este último presentado como una consecuencia necesaria de P.

Por otra parte, debemos precisar que este conector no puede apoyarse sobre un implícito argumentativo:

(11) *Il chante très bien, *pourtant* il mange beaucoup.

Aquí el implícito argumentativo sería: “Les grands chanteurs ne mangent pas beaucoup”. En efecto, *pourtant* es el más lógico de los adverbios conectores concesivos. Está más cerca de un discurso demostrativo que de un discurso argumentativo³, ya que sus condiciones de empleo no inciden sobre la orientación de los constituyentes articulados, sino sobre el carácter demostrativo del acto. La instrucción que va unida a este conector consiste en buscar un implícito no argumentativo del tipo:

“P es normalmente causa de no-Q”.

De esta forma diremos además que es el más objetivo de los concesivos; su papel es establecer una relación de causalidad legitimada independientemente de todo acto de enunciación. El empleo de este conector presupone que esta relación existe objetivamente en el mundo extralingüístico. Por otro lado, no es el locutor el que se encarga de establecer la contradicción; ésta es presentada como objetiva, como necesaria. Con su utilización, el locutor puede poner en práctica una estrategia argumentativa, que consiste en presentar como objetivo algo que, en realidad, no lo es. Como dice Jayez (1982:215), “*pourtant* entretient l'illusion que l'on peut traiter la concession argumentative avec une relation d'implication plus au moins stricte.”

³ Moeschler (1983: 44-49) considera que está mas cerca de la concesión causal que de la concesión argumentativa. Él explicita de forma clara la diferencia entre estos dos tipos de concesión.

Una vez que hemos presentado el funcionamiento de este adverbio, vamos a pasar a analizar las posibilidades de traducción que presenta. Comenzamos viendo las propuestas de los diccionarios bilingües.

Los tres diccionarios que hemos consultado, nos presentan las mismas equivalencias de traducción: “Sin embargo, no obstante, con todo, a pesar de todo.”

Como vamos a ver seguidamente, el alumnado opta en la mayoría de los casos por el adverbio *sin embargo*, aunque en alguna ocasión también aparece *no obstante* y rara vez *con todo*.

- (12) (En el párrafo anterior se describe la situación difícil de Colombia)
“*Pourtant* en Colombie, le paradis sait côtoyer l'enfer. A Bucaramanga (...) les cieux semblent avoir délégué un ange.”
Trad. 1: “*Sin embargo* en Colombia...”
Trad. 2: “*No obstante* en Colombia...”
- (13) “Une telle dose d'altruisme devrait faire l'unanimité. *Pourtant* le petit ange de Bucaramanga raconte que “tout le monde l'insulte...”
Trad. 1: “*Con todo* el angelito de ...”
Trad. 2: “*Sin embargo* el angelito...”
Trad. 3: “*No obstante* el angelito...”
Trad. 4: “*A pesar de ello* el angelito...”
- (14) “Cette année, la France fêtera le cinquantenaire du droit de vote des femmes. *Pourtant*, en politique, leur situation est catastrophique: le Parlement compte à peine 6% d'élues.”
Trad. 1: “*Sin embargo* en política,...”
Trad. 2: “*No obstante* en política,...”
- (15) “La France, terre d'asile? Ce droit au refuge qui faisait notre fierté semble terriblement entamé. Le principe est *pourtant* clair: il s'agit d'assurer un abri à tous ceux qui sont persécutés pour leurs idées.”
Trad. 1: “*Sin embargo* el principio está claro”
- (16) “Warren Christopher, (son homologue américain), assurait, après la pantalonnade en Somalie, que la politique étrangère américaine ne devait pas être dictée par CNN. Nous y sommes *pourtant*.”

Trad. 1: “*Sin embargo* eso es lo que ocurre.”

Trad. 2: “*No obstante* eso es lo que está pasando.”

Trad. 3: “*Sin embargo* eso es lo que está pasando.”

- (17) “Dans son hameau natal, Michaël ne faisait peur à personne. Il a *pourtant* avoué qu’il avait bien fait tomber dans la Seine le jeune Marocain noyé le premier mai.”

Trad. 1: “*Con todo* ha confesado...”

Trad. 2: “*No obstante* ha confesado...”

Trad. 3: “Ha confesado *sin embargo*...”

- (18) “Michaël n'a aucune opinion politique, et chez nous on se fiche de savoir qui est le président: Pierre, Paul ou Jacques, pour nous c'est pareil. Et *pourtant*... Pour d'autres Michaël n'était pas insensible à certaines thèses du parti de Jean-Marie Le Pen.”

Trad. 1: “Y *sin embargo*... Para otros...”

Como hemos visto en estas traducciones propuestas por los alumnos, el adverbio utilizado en casi todas las ocasiones, y con diferencia es *sin embargo*.

También podemos apreciar que los alumnos, una vez más, se ciñen a las propuestas de traducción de los diccionarios. Sin embargo, la expresión de la oposición entre enunciados, no se agota con estos adverbios opositivos. La lengua, por el contrario, dispone de otros elementos que en el discurso se convierten en marcadores de conexión y señalan una oposición entre los contenidos dictales relacionados. Suelen ser combinatorias de distintos tipos que comienzan su proceso de lexicalización y posterior gramaticalización marcando estas relaciones. Entre estas combinatorias tenemos una de las propuestas en los diccionarios bilingües: *a pesar de ello*, además de otras muchas, que los alumnos no han mencionado en ninguna ocasión (*de todas maneras, de cualquier modo, de todas las maneras...*).

Nosotros vamos a centrarnos aquí, en el estudio de las tres propuestas del diccionario que se consideran adverbios, dejando, por tanto, de lado, en esta ocasión, el análisis de la combinatoria a la que nos referíamos anteriormente (*a pesar de ello*); además de que la frecuencia de uso, de esta última, entre el alumnado es muy reducida.

ADVERBIOS CONECTORES OPOSITIVOS EN ESPAÑOL

Entre las unidades que componen este paradigma, contamos: *por el contrario, en cambio, con todo, no obstante, ahora bien, sin embargo, antes bien*, además de algunas variantes formales (*con todo y con eso...*) y de las combinatorias a las que nos referíamos con anterioridad.

Fuentes (1987: 119), clasifica estas unidades de una forma muy parecida a la clasificación que hemos presentado para el paradigma francés:

Estos conectores establecen una presuposición básica: entre ellos existe una oposición que se formula en los siguientes términos:

1. No se elimina ninguno de los dos miembros: P/Q. Se afirman los dos. Son los **restrictivos**: *sin embargo, ahora bien, por el contrario, en cambio, no obstante y con todo*.

2. Se elimina uno de ellos. Se niega P para afirmar Q. Son los **exclusivos**: *Antes bien*.

A nosotros, nos interesan los restrictivos, y más precisamente, tres de ellos:

- *Sin embargo*:

El D.R.A.E. (1984:531) nos dice: “loc. conjunt. No obstante, sin que sirva de impedimento para una cosa”. Consideramos que se trata del conector más ampliamente aceptado. No presenta variantes formales, y su uso es muy general.

- *No obstante*:

A este adverbio no se le ha considerado siempre su función de conector. Para algunos puede tener dos valores: uno de conector concesivo y otro como combinatoria del adverbio negativo más un participio presente. De esta forma, pensamos que puede hablarse de dos empleos: como conector y como cláusula absoluta (Fuentes; 1987,117: “*No obstante su enfermedad, era una persona alegre*”).

El D.R.A.E. lo define como “loc. conjunt. sin embargo, sin que estorbe ni perjudique para una cosa”.

- *Con todo*:

Para algunos autores, este elemento se emplea desde el siglo XIII con valor de “sin embargo, a pesar de”.

Nosotros consideramos que se trata de una loc. adverb. con función de conector que indica la concesión (condición que no opera), equivalente al sentido que le reconocen la Academia y M. Moliner: “a pesar de...”

Presenta muchas variantes formales: *con todo*, *con todo esto*, *con todo y con esto*, *con esto y con todo*, *con eso y todo*.

Una vez que hemos presentado estos tres adverbios conectores opositivos, vamos a detenernos, a continuación, en el funcionamiento de los mismos.

Incluíamos estos adverbios dentro del subgrupo de los **restrictivos**. Aquí podemos hacer otra división:

1. Aquellos en que hay una oposición de actantes (*por el contrario* y *en cambio*)
2. Aquellos en que se oponen los contenidos dictales completos, estableciendo una relación **concesiva** (*con todo* y *no obstante*)
3. Los que funcionan como genéricos en la oposición. Así pues, indican únicamente enfrentamiento de dos términos, y pueden ocupar el lugar de cualquiera de los anteriormente estudiados (*sin embargo* y *ahora bien*).

Debemos precisar que *ahora bien* tiene reducido sus contextos a la incidencia en el verbo de enunciación. Así, constatamos que con respecto al empleo **concesivo** de *pourtant*, en español encontramos las tres equivalencias mencionadas supra: *sin embargo*, *con todo* y *no obstante*.

Las dos últimas pueden emplearse exclusivamente como concesivos, según C. Fuentes, mientras que la primera gracias a su valor genérico, cuenta entre sus empleos uno concesivo.

Como veíamos en las traducciones de los alumnos, la opción prioritaria es *sin embargo*, mientras que las otras dos tienen una frecuencia mucho menor.

Entre *no obstante* y *con todo*, también se han hecho algunas distinciones (Fuentes; *ibid*: 124), sin embargo nosotros consideramos, a partir de nuestro análisis, que estas diferencias, en la actualidad, han quedado neutralizadas, pudiéndose permutar en todos los contextos.

Creemos, por el contrario, que la diferencia reside en la preferencia y la frecuencia de uso. Así Fuentes, considera que *con todo* suele utilizarse más en textos científicos, siendo *no obstante* preferida por la comunidad de hispanohablantes. Debemos precisar, sin embargo, que el concesivo que más se utiliza coloquialmente es la variante *con todo y con eso*, combinatoria que al no ser recogida en los diccionarios bilingües no aparece en ninguna ocasión en las propuestas de traducción de los alumnos.

Por otra parte, en lo que al empleo **refutativo** de *pourtant* se refiere (cuando aparece en secuencias dialogales), también hemos constatado que el adverbio conector *sin embargo* es el de uso más genérico, pudiendo traducir al adverbio francés siempre que aparece con este empleo. En cambio, las otras dos equivalencias siguen presentando algunas restricciones de frecuencia de uso, del tipo de las mencionadas para el empleo concesivo.

Veamos un ejemplo en el que aparece un empleo refutativo de *pourtant*:

- (Cf. ej. 8) - Joseph est très honnête.
- *Pourtant*, il a été surpris en flagrant délit de vol.
Trad. 1: José es muy honrado.
- Sin embargo, lo han sorprendido...
Trad. 2: (*No obstante*, lo han...)
Trad. 3: (*Con todo y con eso* lo han...)

En este ejemplo, el adverbio conector funciona como refutativo, y como tal puede ser traducido por las tres equivalencias españolas, siendo preferida por los hispanohablantes consultados la primera o la tercera. De esta forma, vemos que no obstante y con todo, (cuyo uso se limitaba, según C. Fuentes, al empleo concesivo), pueden también aparecer en secuencias dialogales con un empleo refutativo.

De esta forma, podemos concluir precisando una vez más que los mencionados diccionarios no recogen muchas de las posibilidades de traducción de este adverbio, además de presentar las tres equivalencias como sinónimos, algo que acabamos de ver que no es totalmente cierto.

Y para terminar, precisaremos además que siempre que aparezca en francés el adverbio conector opositivo *pourtant* (el de uso más marcado entre los conectores restrictivos franceses) lo podremos traducir al español por el adverbio conector opositivo *sin embargo*, (el de uso menos marcado entre los restrictivos españoles) quedándonos por estudiar si en sentido inverso ocurriría lo mismo, algo que nuestra intuición nos dice que no es posible, debido precisamente a este carácter genérico del adverbio español, que no lo tiene el francés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANSCOMBRE, J. C. (1983) “**Pour autant, pourtant** (et **comment**): à petites causes, grands effects”, *Cahiers de Linguistique Française (C.L.F.)* 5, 37-84.
- ANSCOMBRE, J. C. y DUCROT, O. (1977) “Deux **mais** en français?”, *Lingua* 43, 23-40.
- BALLARD, M. (1995) “La traduction comme exercice”, *Les langues modernes* 89, n°1.
- DANJOU-FLAUX, N. (1979) “Propositions pour une définition de **au contraire**. Etude sur les opérateurs d'antonymie discursive”, *Modèles linguistiques* 1, 61-95.
- DANJOU-FLAUX, N. (1980) “**Au contraire, par contre, en revanche**. Une évaluation de la synonymie”, *Bulletin du Centre d'Analyse du discours* 4, 123-148.
- DANJOU-FLAUX, N. (1982) “**Au contraire**, opérateur d'antonymie dans les dialogues”, in P. ATTAL y C. MULLER, eds.: *De la syntaxe à la pragmatique*, Amsterdam: John Benjamins, 75-94.
- DANJOU-FLAUX, N. (1983) “**Au contraire** connecteur adversatif”, *C.L.F.* 5, 275-304.
- DUCROT, O. et al. (1980) *Les mots du discours*, Paris: Minuit.

- FUENTES, C. (1987) *Enlaces extraoracionales*, Sevilla: Alfar Universidad.
- HURTADO, A. (1982) “Apprendre à traduire”, *Reflét* 7.
- HURTADO, A. (1995) “La Traductología”, in E. LE BEL ed.: *Traducir: Reflexiones, experiencias y prácticas*, Universidad de Sevilla, 9-20.
- JAYEZ, J. (1982) “Quand bien même pourtant, pourtant quand même”, *C.L.F.* 4, 189-217.
- JAYEZ, J. (1988) *L'inférence en langue naturelle: le problème des connecteurs. Représentation et calcul*, Paris: Hermès.
- LETOUBLON, F. (1983) “**Pourtant, cependant, quoique, bien que**: Dérivation des expressions de l'opposition et de la concession”, *C.L.F.* 5, 85-110.
- MOESCHLER, J. (1982) *Dire et contredire*, Berne: P.Lang.
- MOESCHLER, J. (1983) “Contraintes structurales et contraintes d'enchaînement dans la description des connecteurs concessifs en conversation”, *C.L.F.* 5, 131-152.
- MOESCHLER, J. (1989) *Modélisation du dialogue. Représentation de l'inférence argumentative*, Paris: Hermès.
- MOESCHLER, J. y SPENGLER, N. (1981) “**Quand même** : de la concession à la réfutation”, *C.L.F.* 2, 93-112.
- MOESCHLER, J. y SPENGLER, N. (1982) “La concession ou la réfutation interdite”, *C.L.F.* 4, 7-36.
- MUÑOZ ROMERO, M. (1993) “Adverbes et cohésion textuelle: étude de quelques adverbes marquant l'opposition”, in GRUPO ANDALUZ DE PRAGMATICA (ed.) *Estudios pragmáticos: Lenguaje y Medios de Comunicación*, Dpto de Filología Francesa. Universidad de Sevilla, 113-146.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984) *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 20ª edc.
- ROULET, E. et al. (1985) *L'articulation du discours en français contemporain*, Berne: P. Lang. T.L.F. (*Trésor de la Langue Française*); Tomos: 1973,1979,1985,1988. Paris: CNRS
- TRICÀS, M. (1990) “L'argumentation concessive française et espagnole: le transfert en espagnol de quelques connecteurs (**pourtant, quand même, même si, or, ...**) et d'autres formules concessives”, *Meta*, XXXV, 3

DICCIONARIOS BILINGÜES CONSULTADOS

- GARCIA-PELAYO Y GROSS, R. (1967) *Dictionnaire Moderne Français-Espagnol*, Paris: Larousse, col. “Jupiter”.
- GARCIA-PELAYO Y GROSS, R. (1992) *Gran Diccionario Español- Francés y Francés-Español*, Paris: Larousse.
- MARTINEZ AMADOR, E. (1953) *Diccionario Francés-Español y Español-Francés*, Barcelona: ed. Ramón SOPENA.